

FICHA JURISPRUDENCIAL

NÚMERO DE RESOLUCIÓN: AID-S1-0010-2022

FECHA DE RESOLUCIÓN: 05-04-2022

FICHA JURISPRUDENCIAL Nro.1

TEMÁTICAS RESOLUCIÓN

1. ARBOL / 2. DERECHO AGRARIO / 3. DERECHO AGRARIO PROCESAL / 4. ELEMENTOS COMUNES DEL PROCEDIMIENTO / 5. COMPETENCIA DEL TRIBUNAL AGROAMBIENTAL / 6. Para el cumplimiento de Sentencia Constitucional /

Problemas jurídicos

En la tramitación de una demanda de nulidad y anulabilidad de Título Ejecutorial PPD-NAL-14 6890 cuyo proceso concluyo con la emisión de la Sentencia Agroambiental S1ª N° 42/2018 de 07 de septiembre de 2018, la cual determinó declarar Improbada la demanda, contra dicha sentencia se presento acción de Amparo Constitucional, resolviendose conceder la tutela solicitada y en consecuencia dejó sin efecto la Sentencia Agroambiental S1ª N° 42/2018 de 07 de septiembre de 2018, por lo que corresponde resolver al respecto al Tribunal.

Extracto de la razón de la decisión y del precedente agroambiental

"(...) La Sentencia Constitucional Plurinacional 0387/2019 S4 de 18 de junio, emitida en revisión de la Resolución 01/19 de 3 de enero de 2019, pronunciada dentro de la acción de amparo constitucional interpuesta por Franz Ribera, resuelve REVOCAR la precitada Resolución 01/19 de 3 de enero, pronunciada por el Juez de Garantías Constitucionales, correspondiendo en aplicación del art. 203 de la Constitución Política del Estado que refiere: "Las decisiones y sentencias del Tribunal Constitucional Plurinacional son de carácter vinculante y de cumplimiento obligatorio y contra ellas no cabe recurso ordinario ulterior alguno", resolver en ese sentido."

Síntesis de la razón de la decisión

El Tribunal Agroambiental resolvió dejar sin efecto la Sentencia Agroambiental Plurinacional S1ª N° 105/2019 anula obrados hasta fs. 364 inclusive, manteniéndose inalterable la Sentencia Agroambiental S1ª N° 42/2018 en razón de que la Sentencia Constitucional Plurinacional 0387/2019 S4 de 18 de junio, resolvió **REVOCAR** la precitada Resolución 01/19 de 3 de enero, pronunciada por el Juez de Garantías Constitucionales, correspondiendo aplicar el art. 203 de la Constitución Política del Estado.

Reconstrucción del precedente agroambiental, subregla jurisprudencial, norma adscrita

ELEMENTOS COMUNES DEL PROCEDIMIENTO / COMPETENCIA DEL TRIBUNAL AGROAMBIENTAL / PARA EL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA CONSTITUCIONAL

La Sentencia Constitucional Plurinacional que resuelve revocar una resolución, pronunciada por el Juez de Garantías Constitucionales, dará lugar a que se aplique el art. 203 de la Constitución Política del Estado (carácter vinculante y cumplimiento obligatorio).

"La Sentencia Constitucional Plurinacional 0387/2019 S4 de 18 de junio, emitida en revisión de la Resolución 01/19 de 3 de enero de 2019, pronunciada dentro de la acción de amparo constitucional interpuesta por Franz Ribera, resuelve REVOCAR la precitada Resolución 01/19 de 3 de enero, pronunciada por el Juez de Garantías Constitucionales, correspondiendo en aplicación del art. 203 de la Constitución Política del Estado que refiere: "Las decisiones y sentencias del Tribunal Constitucional Plurinacional son de carácter vinculante y de cumplimiento obligatorio y contra ellas no cabe recurso ordinario ulterior alguno", resolver en ese sentido."